

Guayaquil, enero 25 del 2017

Señores

ACCIONISTAS

CELLONE S.A.

Ciudad.-

Estimados señores:

En base a la revisión efectuada de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2016 de la Compañía CELLONE S.A., es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados Estados Financieros.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 321 de la Ley de compañías, como parte de esa revisión resalto los siguientes puntos:

- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorios, Libro de acciones y accionistas, Libros de Contabilidad, se los lleva de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.
- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los administradores de la compañía en relación con mi revisión.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto, doy por cumplido mi informe.

Atentamente,



Vanessa Concha O.

COMISARIO